Cerrillos
Municipalidad

001554

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 26 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 100/002168/2026 del Alcalde, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 20 de octubre de 2026, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Marcela Córdova Mendoza**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	10°
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Dirección de Inspección y Fiscalización
Dependencia	:	Dirección de Obras Municipales

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/JBB/CGS/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaria Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones